ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, OBLIGATORIAS Y SIMULTANEAS

2013

FORMULARIO DE ADHERENTES			
FUERZA POLITICA :			
CORRIENTE INTERNA			
DENOMINACION :	NUMERO :		COLOR :
APELLIDO Y NOMBRE	SEXO	NRO. DOCUMENTO	FIRMA

"Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas ante mi y pertenecen a los adherentes que, en cada caso, se consignan"

……	……..	……..
Firma y Aclaración Apoderado 1ª	Firma y Aclaración Apoderado 2ª	Firma y Aclacración Apoderado 3ª

La firma de, al menos, uno de los apoderados deberá estar certificada por Juez de Paz, Escribano Público o por ante la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires (art. 10 decreto 332/11), (art 132 bis de la ley 5109) *"Serán penados con multa que se fijará entre diez (10) y sesenta (60) haberes mensuales mínimos de la Administración Pública Provincial, los apoderados que falsifiquen o adulteren la documentación tendiente a acreditar las adhesiones requeridas para la oficialización de las listas de candidatos en las elecciones primarias".*